

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34851 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I, Declaración Concurso 0000223/2012, referente al concursado Promociones y Construcciones Angoca, Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 31 de octubre de 2013 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 4 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130051763-1